



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.12.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001682

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		1.600,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	1.390,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	001	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	210,00	
TOTAL					1.600,00	1.600,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRSUPUESTARIO Nº 25

EXPEDIENTE No 0400000739

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	IRENE RAMOS	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	22.12.2021	22.12.2021	22.12.2021

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0858-ME

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago por concepto de horas suplementarias y extraordinarias y liquidación de haberes correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" remitida por correo electrónico por la Responsable de Presupuesto, se ha detectado que no existe disponibilidad presupuestaria en los ítems "Horas Extraordinarias y Suplementarias" y "Decimotercer Sueldo"; por lo tanto, solicito cordialmente su autorización para que se efectúe la siguiente modificación presupuestaria:

SALDO A DISMINUIR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 16-12-2021	VALOR A DISMINUIR
Compensación por Vacaciones no Gozadas	4,140.45	1,600.00
	Total a disminuir	1,600.00
SALDO A INCREMENTAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 16-12-2021	VALOR A INCREMENTAR
Horas Extraordinarias y Suplementarias	0	210.00
Decimotercer Sueldo	2,634.18	1,390.00
	Total a Incrementar	1,600.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0858-ME

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Israel Haro Zaldumbide	aihz	RPDMQ-DAF-UATH	2021-12-16	
Aprobado por: María Irene Ramos Sanango	mirs	RPDMQ-DAF-UATH	2021-12-16	



Firmado electrónicamente por:
MARIA IRENE
RAMOS SANANGO



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago de horas suplementarias y extraordinarias y liquidación de haberes correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" , la unidad de talento humano con documento GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0858-ME solicita autorice la modificación presupuestaria:

SALDO A DISMINUIR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 16-12-2021	VALOR A DISMINUIR
Compensación por Vacaciones no Gozadas	4,140.45	1,600.00
	Total a disminuir	1,600.00
SALDO A INCREMENTAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 16-12-2021	VALOR A INCREMENTAR
Horas Extraordinarias y Suplementarias	0	210.00
Decimotercer Sueldo	2,634.18	1,390.00
	Total a Incrementar	1,600.00

Esta modificación, permitirá cumplir con las obligaciones hacia servidores y ex servidores de forma oportuna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén Ayala Cruz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Copia:

Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN
AYALA CRUZ



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME con fecha 17 de diciembre de 2021, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera, solicita el financiamiento para la reforma al Plan Operativo Anual POA 2021.

La propuesta de modificación en el POA del Proyecto Gastos de Remuneración de Personal del Registro de la Propiedad, consiste en modificar y financiar las siguientes actividades, "Compensación por Vacaciones no Gozadas, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Decimotercer Sueldo", requerimientos que han sido sustentados por la solicitante; cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Remuneración de Personal	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	4.140,45	-	1.600,00	2.540,45
2	Gastos Remuneración de Personal	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0	210,00	-	210,00
3	Gastos Remuneración de Personal	510203	Decimotercer Sueldo	2.634,18	1.390,00	-	4.024,18
				6.774,63	1.600,00	1.600,00	6.774,63

En tal razón, luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2021.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la modificación

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME.pdf

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0179-ME

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME con fecha 20 de diciembre de 2021, en su hoja de ruta la Máxima Autoridad aprueba la propuesta de modificación en el POA del Proyecto Gastos de Remuneración de Personal del Registro de la Propiedad, que consiste en modificar y financiar las siguientes actividades, "Compensación por Vacaciones no Gozadas, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Decimotercer Sueldo", requerimientos que han sido sustentados por la solicitante; cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Remuneración de Personal	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	4.140,45	-	1.600,00	2.540,45
2	Gastos Remuneración de Personal	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0	210,00	-	210,00
3	Gastos Remuneración de Personal	510203	Decimotercer Sueldo	2.634,18	1.390,00	-	4.024,18
				6.774,63	1.600,00	1.600,00	6.774,63

En tal razón, luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2021.

Particular que pongo en su conocimiento, para las modificaciones solicitadas y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0179-ME

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME

Anexos:

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME.pdf

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-12-20 14:31:05 (GMT-5)

Generado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME	Doc. Referencia:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME
De:	Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores, Servidor Municipal 12, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de modificación presupuestaria	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-12-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-12-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2021-12-20 11:45:14 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0	Plantear reforma
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2021-12-20 11:40:47 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2021-12-20 11:40:15 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0	Conocimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2021-12-20 06:55:57 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2021-12-20 06:55:57 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2021-12-20 06:54:17 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0	FAVOR PARA SU AUTORIZACIÓN

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
22-12-2021	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		22-12-2021	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 25-2021	Nº DAF- PRESU 2020-006

- Qué, mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.
- Què, dentro del mismo cuerpo legal se ponen a consideración las Disposiciones Generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio económico 2021. Que en insiso 9. Modificaciones , 9.1 Modificaciones Presupuestarias, el mismo que expone lo siguiente *“El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”*.
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.
- Que, En el inciso 11 Gastos de Personal El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del MDMQ se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y otras que sean pertinentes.

2. ANTECEDENTES

- Que, Mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME, del 17 de diciembre del 2021 , el mismo que solicita que *“Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago de horas suplementarias y extraordinarias y liquidación de haberes correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" , la unidad de talento humano con documento GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0858-ME solicita autorice la modificación presupuestaria”*.
- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME, 20 de diciembre del 2021, el mismo que indica que *“En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0812-ME con fecha 17 de diciembre de 2021, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera, solicita el financiamiento para la reforma al Plan Operativo Anual POA 2021. La propuesta de modificación en el POA del Proyecto Gastos de Remuneración de Personal del Registro de la Propiedad, consiste en modificar y financiar las siguientes actividades, “Compensación por Vacaciones no Gozadas, Horas Extraordinarias y Suplementarias y Decimotercer Sueldo”, requerimientos que han sido sustentados por la solicitante; cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos”*.

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		22-12-2021	

Que , Mediante sumilla inserta en Recorrido de Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2021-0178-ME, el Registrador de la propiedad autoriza el movimiento planteado .

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Proyecto	Partida Presupuestaria	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	AUMENTO	DISMINUCION	NUEVO CODIFICADO
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105	002	Remuneraciones Unificadas	\$ 3.183.740,36	\$ 328.998,63			\$ 3.183.740,36
	510203	002	Decimotercer Sueldo	\$ 274.975,15	\$ 2.634,18	\$ 1.390,00		\$ 276.365,15
	510204	002	Decimocuarto Sueldo	\$ 104.458,45	\$ 3.775,50			\$ 104.458,45
	510507	002	Honorarios	\$ -	\$ -			\$ -
	510509	002	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ -	\$ -			\$ -
	510509	001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ -	\$ -	\$ 210,00		\$ 210,00
	510510	002	Servicios Personales por	\$ 199.272,00	\$ -			\$ 199.272,00
	510512	002	Subrogación	\$ 5.641,40	\$ 1.025,00			\$ 5.641,40
	510513	002	Encargos	\$ 16.279,33	\$ 1.100,00			\$ 16.279,33
	510601	002	Aporte Patronal	\$ 426.083,34	\$ 38.034,43			\$ 426.083,34
	510602	002	Fondo de Reserva	\$ 274.471,71	\$ 23.971,96			\$ 274.471,71
	510702	002	Supresión de Puesto	\$ 31.343,76	\$ -			\$ 31.343,76
510707	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	\$ 17.973,46	\$ 841,61		\$ 1.600,00	\$ 16.373,46	
				\$ 4.534.448,96	\$ 403.581,31	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 4.534.238,96

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda autorizar la modificación presupuestaria propuesta en el Analisis Presupuestario de este informe , el mismo que contiene las propuesta ya validada por el área de Planificacion y autorizada por la Maxima Autoridad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GEOVANNA
CRISTINA PABON
BACULIMA
Cristina Pabon

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		22-12-2021	